

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Certificado
M. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J.

Jose Antonio Onton, Fran. Boio y Belda, Josef de
Quero, y Pedro maxiner de la Plaza, Escribanos del Rey Nro
del numero y Jurgado desta ciudad de ciuicia en la me
la forma que podemos, y por dias nos esia permitido, certifi
camos, que el ^{or n} d. Alejo manruera Regidor perpetuo de ano
del Ill. Ayuntamiento de esta precitada Ciudad entro a ven
ir a la Agencia de la Real Jurisdiccion ordinaria de ella, en
Señor de Tunis que parto de esta año, y permanecio hasta dose
del corr. por haver muerto el ^{or n} Sr. Lorenzo de Cardone, y
Salinas unico Alcalde mayor, y Corregidor Truxino, y en
quien se hallaba el despacho del Jurgado que en otro tpo
havia entrado al cargo del ^{or n} Sr. Corregidor, y don Alcaides ma
iores, por cuiu razon, y la enfermedad del ^{or n} Sr. Lorenzo se
hallava atrasado el despacho de muchas Cauas, y nego
cios, que en su tpo puvo corriente, y en su deuido tono el
precitado ^{or n} d. Alejo, y no obstante lo barto de este Pueblo Ca
pital de su Reyno, por lo mucho Lugar de su Jurisdic
cion, y Partidos de Campo, y de uenta adada todos pronto
despacho, y salida sin detencion alguna; haciendo lo mismo
con las repetidas ordenes, y Reales Provisiones de la Chanc
lleria, que ha recibido, y Requiritorias de estas Jurisdicciones
avitiendo a los Cavildos, Justas, y funciones pp. y lo que no
es menos dado salida a los Juicio Veruales, que han ocurri
do, que son muchos, y algunos de consideracion por dimanar
de cuatrimonios disperos, que ha reunido diferentes mexe
ciendo por ultimo el qual Aplauo de todo Genens de Jentes
por la eficacia, buen orden, y de uinter conque ha procedido
llebando mucho menos por dion, de lo que por Aranel le esta
ban señalado, y lo anterior de Tueser han llebado. Y para
que assi corote y obre lo efectos que haya lugar Cumpliendos con
lo mandado en auto de veinte y dos del corriente, que sero ha no
tificado por Domingo Gonzalez nro compañeros ponemos la

